

MENOS GASTO Y NUEVAS REGLAS

NADIA ROSALES

Realiza Gobierno federal encuestas para medir el conocimiento ciudadano sobre la reforma electoral, las que fueron enfocadas en menor presupuesto y el recorte a pluris

El interés del Ejecutivo en las encuestas para la reforma electoral se posó en tres temas centrales: la revocación de mandato y la reducción de requisitos para que se lleve a cabo; la baja de presupuesto a partidos y elecciones, y la disminución de curules y escaños en el Congreso de la Unión.

El ejercicio, a cuyos resultados tuvo acceso Grupo REFORMA, se llevó a cabo sin publicidad y con dos meses de retraso —del 8 al 17 de diciembre de 2025— mediante las encuestadoras Buendía y Márquez, Covarrubias y Asociados, y De las Heras Demotecnia, que se encargaron de consultar a tres mil ciudadanos cada una.

El cuestionario no sólo puso en discusión que la revocación de mandato ocurra en la misma fecha que las consultas ciudadanas, sino que también existan elecciones únicamente cada tres años en el País.

“¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con permitir que las consultas y la revocación de mandato se lleven a cabo el mismo día de las elecciones?”, plantea una de las preguntas.

Buendía y Márquez reportó que 70 por ciento de los ciudadanos dijo ubicarse en la escala que va de muy de acuerdo a de acuerdo; con el indicador más bajo, Covarrubias y Asociados reportó que 66 por ciento aprueba esta opción; mientras que De las Heras Demotecnia registró 69 por ciento.

La encuesta introdujo una proyección para disminuir el requisito mínimo de participación ciudadana para que se pueda preguntar a la ciudadanía si el titular del Ejecutivo federal y a nivel estatal deben seguir en su encargo.

“¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con disminuir el porcentaje de participación necesario para la revocación de mandato para presidente/a, gobernadores/as y consultas populares que actualmente es del 40 por ciento de la lista nominal?”, se preguntó.

La respuesta va del 65 por ciento de conformidad, según De las Heras Demotecnia; 66 por ciento, según Buendía y Márquez, y 67 por ciento, para Covarrubias y Asociados.

La ley establece que la revocación de mandato sólo puede solicitarse una vez en los tres meses posteriores al tercer año del periodo constitucional que se desee interrumpir.

Esto implica que la solitud para el sexenio actual ocurriría entre octubre y diciembre de 2027, y con ello habría más de dos procesos electorales cada tres años en el País.

Otro cuestionamiento planteado por las encuestadoras fue en torno a la coincidencia de los calendarios electorales.

“¿Qué tan de acuerdo está usted en que coincidan los calendarios electorales, que sólo haya elecciones cada tres años?”, se cuestionó.

El 80 por ciento de los entrevistados por Buendía y Márquez avaló la posibilidad; De las Heras Demotecnia reportó 79 por ciento de conformidad, y Covarrubias y Asociados registró 78 por ciento.

PONEN LUPA EN CONGRESO

En el instrumento también pusieron un termómetro para la integración del Congreso de la Unión.

La evaluación apuntó a la percepción de la “justicia” con que se asignan los sitios plurinominales y la eliminación de curules y escaños.

Los resultados sobre los mecanismos de selección advierten que la brecha entre los que prefieren la mayoría relativa y quienes optan por la conjunción entre el voto y representación proporcional es de menos de 10 por ciento.

Para ello la pregunta fue “Actualmente, la elección de diputados y senadores se da por dos mecanismos: una parte por los candidatos que obtienen más votos en las elecciones y la otra parte se reparte proporcionalmente según los votos que obtiene cada partido en general.

En su opinión, la selección de diputados y senadores debería ser...

La opción “sólo para los candidatos que obtienen más votos” reportó un respaldo 41 por ciento, 44 por ciento y 44 por ciento; por “ambos mecanismos” fue 37 por ciento, 38 por ciento y 36 por ciento.

También preguntaron: “Del 1 al 10, donde 1 es nada justo y 10 es muy justo, ¿qué tan justa le parece la repartición de posiciones o lugares de diputados federales y senadores por partido político?”.

Según las encuestadoras, a los entrevistados apenas les parece justa la asignación –mas no votación– de los diputados. Buendía y Márquez, registró 6.2 por ciento; Covarrubias y Asociados, y De las Heras Demotecnía reportaron 6.1 por ciento; la de los senadores tuvo un resultado similar, con 6.2 por ciento, 6.1 por ciento y 6 por ciento, respectivamente.

La conformidad de reducción de escaños y curules fue a favor, pues 75, 76 y 75 por ciento dijeron estar de acuerdo con mermar las diputaciones; 73,75 y 76 avalaron la medida para las senadurías.

PULSO EN LAS CALLES

Las tres encuestadoras contratadas por el Gobierno reportaron los siguientes resultados sobre el proceso y los alcances de la reforma electoral.



LAS INSTITUCIONES ELECTORALES ACTÚAN CON INDEPENDENCIA. (Escala del 1-10)



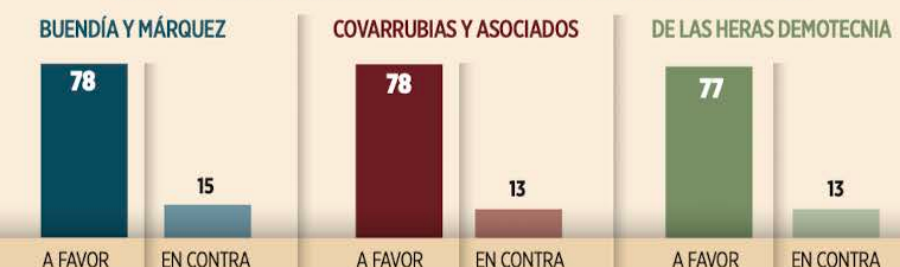
LAS ELECCIONES EN MÉXICO REFLEJAN LA VOLUNTAD CIUDADANA. (Escala del 1-10)



¿QUÉ TAN NECESARIO CONSIDERA UNA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL?



¿ESTARÍA A FAVOR O EN CONTRA DE UNA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL?



¿QUÉ TAN DE ACUERDO O EN DESACUERDO? (Muy de acuerdo/De acuerdo)

ASUNTO	Buendía y Márquez	Covarrubias y Asociados	De las Heras Demotecnia
Reducir el presupuesto a los partidos políticos	76	76	75
Implementar elecciones en los partidos para candidaturas	70	66	70
Reducir el presupuesto del INE para las elecciones	66	64	66
Disminuir los requisitos para candidaturas independientes	65	64	66

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL INE

FÓRMULA	Buendía y Márquez	Covarrubias y Asociados	De las Heras Demotecnia
Elección ciudadana	67	72	69
Cámara de Diputados por convocatoria abierta	29	24	27
Otras respuestas	4	4	4

¿CÓMO DEBERÍA SER LA SELECCIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES?

OPCIÓN	Buendía y Márquez	Covarrubias y Asociados	De las Heras Demotecnia
Sólo para los candidatos que obtienen más votos	41	44	44
Proporcionalmente de acuerdo con los votos de cada partido	19	15	18
Ambos mecanismos como ocurre actualmente	37	38	36
No sabe/No responde	3	3	2

Muestra La muestra se fija en 3,000 entrevistas efectivas por empresa encuestadora con un margen de error de +/- 2.26% a un intervalo de confianza del 95%.

PONDERAN REDUCCIÓN AL DINERO

NADIA ROSALES

La reforma electoral de la Presidenta Claudia Sheinbaum nació bajo la promesa de asignar menos dinero a los procesos partidistas-electorales y —a la par— “mejora la calidad” de la democracia.

El cuestionario que la Comisión supervisó, al que Grupo REFORMA tuvo acceso, evaluó también la percepción sobre los costos de las elecciones, el financiamiento a instituciones políticas, el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y nuevas funciones para las autoridades electorales.

La encuestadora Buendía y Márquez registró que 85 por ciento considera entre algo importante a muy importante reducir el costo de los procesos electorales; Covarrubias y asociados, registró 87 por ciento; y

De las Heras Demotecnía, 88 por ciento; en ese mismo sentido, la importancia de “mejorar la calidad” de procesos democráticos tuvo 88 por ciento en las primeras dos casas y 90 por ciento en la última.

Sin embargo, la apreciación sobre el gasto que se le asigna al árbitro electoral reportó un menor nivel de aprobación frente al de los partidos.

Por ejemplo, se planteó la pregunta “¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con reducir el presupuesto asignado al INE para llevar a cabo las elecciones?”.

El 66 por ciento, 64 por ciento y 66 por ciento acompañó la idea; mientras que para la pregunta sobre reducir el presupuesto que el INE asigna a los partidos, 76 por ciento, 76 por ciento y 75 por ciento está entre muy de acuerdo y de acuerdo.

Asimismo, más gente consideró que, comparado con el Instituto, los partidos gastan más de lo que deberían en su operación y organización.

El 61 por ciento, 63 por ciento y 66 por ciento dijo que los partidos gastan más de lo que deberían, mientras que 41 por ciento, 45 y 44 por ciento consideró que el INE gasta más de lo que debería.

LAS FUNCIONES

Entre las proyecciones que Sheinbaum y la líder nacional de Morena, Luisa María Alcalde, han mencionado está la posibilidad de eliminar los Organismos Públicos Electorales (Oples) para que sus funciones las asuma el INE, con la justificación de ahorrar.

Pese a que la ciudadanía mostró mayor conformidad con que el árbitro nacional absorba estas funciones, el escenario que prevé la eliminación de los Tribunales apenas “pasó” el examen.

“¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que el INE pueda verificar y coordinar todas las elecciones, incluyendo las locales?”, cuestionaron.

El 81 por ciento, 81 por ciento y 79 por ciento dijo estar entre muy de acuerdo a de acuerdo.

HACEN MEDICIÓN CIUDADANA CON ATRASO Y HERMETISMO

NADIA ROSALES

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, afirmó en octubre de 2025 que habían iniciado encuestas para conocer la opinión ciudadana sobre el cambio en el sistema, aunque el proceso fue implementado del 8 al 17 de diciembre.

Los cuestionarios se

aplicaron de forma presencial a nueve mil mexicanos —tres mil por casa encuestadora— y los perfiles se ponderaron por sexo, edad, nivel socioeconómico y sección urbana, rural o mixta. El margen de error por cada muestra fue de ± 2.26 por ciento, con un nivel de confianza de 95 por ciento.

Para ello usaron dos técnicas de muestreo: de inicio

fue de estratificación por estados y sección electoral; posteriormente, sistemática con arranque aleatorio, cuyo diseño corrió a cargo de dos ex integrantes del Comité de conteo rápido del INE.

De acuerdo con el documento, del cual tiene copia Grupo REFORMA, el objetivo era “conocer la opinión a nivel nacional de la población mexicana de 18 años y

más respecto a la reforma electoral”.

La Comisión eligió a cinco encuestadoras que cumplieron requisitos como tener alcance nacional y mínimo siete años de experiencia.

Las empresas Buendía y Márquez; Covarrubias y Asociados, y De las Heras Demotecnia fueron insaculadas para aplicar las encuestas.